MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota U.O.C.

Luque, 19 de mayo de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley Nº 2051/2003 y Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, me dirijo a Usted a fin de comunicar el INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 57/2022 - ID N° 413784-CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE HERNANDARIAS, TRAMO 4, DE LA CIUDAD DE LUQUE, adjuntando los antecedentes requeridos en el Artículo 19º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-

En cuanto a las observaciones realizadas en la retención del presente llamado se informa:

1. PLANOS: Los documentos remitidos se encuentran sin firma. ***Se visualiza que los planos remitidos cuentan con la firma del profesional responsable. Favor verificar.***

2. PLANILLA DE PRECIOS: Los precios unitarios indicados en el documento, difieren de los precios cargados en el SICP. Se solicita unificar montos. ***Se corrigen los montos en el SICP, a fin de unificar con la planilla de precios.***

3. PBC - i.1) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: Numeral 8: Indican (Planilla de IPS donde se constate la nómina mínima de 5 (cinco) personales de obras…). No se debe requerir una cantidad mínima de personal inscripto en IPS, porque este se constituye en un requisito de ejecución, no de participación. ***Se corrige el PBC, excluyendo éste requisito a fin de no limitar y fomentar la participación de los oferentes.***

4. PBC- PERIODO DE CONSTRUCCION, LUGAR Y OTROS DATOS: Observamos (… verificable en el módulo de carga de datos del fonacide). Se solicita subsanar ya que no se utilizaran fondos de FONACIDE. ***Se corrige el PBC de acuerdo a lo solicitado.***

Sin otro particular me despido muy atentamente,

Dr. Armando Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque